

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.446

Miércoles 4 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1647588

---

---

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APRUEBA PRÓRROGA DE CONTRATO QUE INDICA

Núm. 377.- Santiago, 28 de diciembre de 2018.

Vistos:

El DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.125 sobre Presupuesto para el Sector Público año 2019; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 255, de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones N°s 1.600, de 2008, y 10, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la partida presupuestaria del año 2019 ha contemplado una glosa que permite contratar hasta 3 personas para desempeñar labores de agregados ante la OCDE.

Decreto:

1. Apruébase la prórroga del contrato a contar del 1 de enero y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de diciembre del año 2019, al señor Marcelo Gregorio Soto Alarcón (RUN N° 11.840.108-5), como Agregado Civil, asimilado a 4° Categoría Exterior, para que continúe prestando funciones en la Misión Permanente de Chile ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con sede en París, Francia.

2. El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá poner término anticipado al presente contrato si los servicios de la persona indicada dejan de ser necesarios.

3. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4. Impútese el gasto por concepto de remuneraciones, al ítem correspondiente del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores del año vigente.

Presupuesto corriente en moneda extranjera convertida a dólares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior.

Sueldo Base del Personal a Contrata 06 01 01 21 02 001.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Ricardo G. Rojas, Director General Administrativo.